

La Liga Jurdana

Real orden de 23 de Julio de 1917

Y

MEMORIA

de las obras realizadas por

“LA ESPERANZA DE LAS HURDES”

en los ocho años de subvención



TIPOGRAFÍA DE EL NOTICIERO
ALFONSO XIII, NÚM. 8.-CÁCERES

MEMORIA DE LA ESCUELA DE LAS NIÑAS

MEMORIA

DE LA ESCUELA DE LAS NIÑAS

T. 1. 59796

6d. 1066665

2
7045

La Liga Hurdana

La tela de Penélope

Antes de que comenzase a funcionar la Junta de técnicos creada por Real orden de 30 de Abril último, ha sido ésta disuelta y suprimida por otra Real orden. ¿Por qué esta variación? Es la pregunta que a cualquiera se ocurre. Si estaba su constitución hecha conforme a Justicia, y su funcionamiento se preveía beneficioso a los intereses de la región hurdana y a los del Gobierno, ¿por qué se disuelve...? Y si por el contrario no se ajustaba a normas de justicia y equidad, ¿por qué se creó?

O aquéllo o ésto sobra, y en todo caso, ni la una ni la otra Real orden arguyen cabal conocimiento del asunto sobre que el texto de ambas versa.

En la del 30 de Abril se reconocía personalidad a los peticionarios representantes de dos Municipios hurdanos; en la del 23 de Julio se les niega personalidad y aun se afirma gratuitamente que se abrogan ajena representación.

Y esto se hace en unos días en que por toda España corren vientos de renovación, auras contrarias a la política de fulanismo y compadrazgo.

Pedíamos nosotros, y nos concedió el Gobierno, que elementos técnicos y competentes interviniesen en la inversión de las pesetas concedidas a «La Esperanza».

El mismo Gobierno encomiaba en el preámbulo de la Real orden de Abril el espíritu de nuestra demanda.

¿Es que se ha evaporado este espíritu en el corto espacio de

de dos meses? ¿Es que por arte de encantamiento han surgido esos elementos de técnica y de competencia precisos para la debida construcción de caminos, puentes, carreteras y escuelas?

¿O es quizá el miedo a que la intervención de los señores Ingenieros y Arquitectos, dé lugar a temores en los mangoneadores de «La Esperanza»?

Cotéjense los textos de ambas Reales órdenes y que cada cual, según su leal saber y entender, comente y juzgue.

Una región de España, la más pobre, la más desatendida, víctima del cacicato de unos cuantos señores, sin más ley que su capricho, sin otra norma que la represalia, se ve obligada a levantar su voz ante España entera.

Los datos que siguen valen por todos los argumentos.

Que se lean y luego que se enjuicie.

Solo hemos de lamentar que en este asunto de concupiscencias y pasiones de orden inferior, ande mezclado el nombre venerando del Vizconde de Eza, de quien siempre creíamos, y no nos faltaron hasta ahora motivos para nuestra creencia, que se mantenía en sus resoluciones sobre toda política de casa y boca.

Por hoy no damos nombres. Si continúa este régimen de opresiones y venganzas, si persisten en este régimen de contradicciones, verémonos obligados a decir nombres y apellidos.

Real orden de 23 de Julio de 1917

• Ilustrísimo señor: Vista la instancia que con fecha 17 del corriente dirige a este Ministerio, la Junta directiva de la Sociedad «La Esperanza de las Hurdes» en virtud de acuerdo tomado en la sesión celebrada en dicho día en el pueblo de Pinofranqueado, después de estudiar la Real orden dictada en 30 de Abril último creando una Junta bajo la presidencia del ilustrísimo señor Obispo de Coria, de la que forman parte los Ingenieros Jefes de Obras públicas, de Montes, de Minas y de la Sección agronómica y los Arquitectos provincial y municipal, todos de la provincia de Cáceres, en la que exponen que los que solicitaron se dictase dicha Real orden no tienen para este objeto la representación necesaria, cuando existe una Sociedad legalmente constituida por individuos asociados para determinados fines, con obligaciones y derechos reconocidos en su reglamento, aprobado por la Superioridad, contribuyendo con sus cuotas mensuales y su voluntad, siempre, al servicio de la Sociedad y a la prosperidad moral y material de la comarca, no así los solicitantes que aún subrogándose ajenas representaciones no pueden ostentar el carácter de socios, rehuendo sin duda las obligaciones anexas a tal cualidad e

ignorando por su ausencia de la Sociedad que la Junta directiva se halla constituida en la actualidad por socios representantes de los cinco Municipios hurdanos propuestos por las respectivas Autoridades civiles o eclesiásticas, solicitando en dicha instancia que se anule la Real orden de 30 de Abril último, por existir la Sociedad que representan, legalmente constituida, con su reglamento aprobado por la Superioridad, que cumple fielmente las leyes y ajusta sus actos al régimen interno preestablecido: Teniendo en cuenta las razones alegadas por la citada Junta directiva de la Sociedad «La Esperanza de las Hurdes», que existe y funciona con perfecta regularidad, y que los solicitantes que pretendieron se dictara la Real orden citada, no tienen representación en la misma, según se justifica por el acuerdo de la Junta directiva, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se derogue la Real orden de 30 de Abril pasado, quedando disuelta la Junta que en ella se nombraba. Asimismo ha dispuesto S. M. que con el fin de conocer los trabajos y servicios realizados con cargo a la subvención de 30.000 pesetas que desde el año 1909, vienen figurando en el presupuesto de este Ministerio, se formule por la Sociedad «La Esperanza de las Hurdes» una Memoria comprensiva de todo cuanto con la expresada subvención se haya realizado; debiendo en lo sucesivo formular anualmente dicha Junta directiva una Memoria de los trabajos que se realicen durante el año, y expidiéndose desde luego, un mandamiento de pago por la cantidad de *treinta mil pesetas*, a favor del Prelado de Coria consignada a Cáceres con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Julio de 1917.—
El Director general.—*S. Betegón.*

*
*
*

No queremos hacer muchos comentarios; pero sí diremos, que una instancia autorizada por dos Ayuntamientos de las Hurdes (Pinofranqueado y Caminomorisco), acaso los únicos de la región capacitados, por estar un tanto civilizados, que en dos ocasiones mandaron comisionados a la Corte para gestionar que el dinero que se gaste en obras, se haga con proyecto de Ingenieros, y mediante subasta, diciéndosele por el Director de Agricultura que era muy justa la petición y sería atendida, deben tener, por lo menos, tanto derecho a pedir por la región, como cualquier Sociedad, aunque esté legalmente constituida, llámese como se llame, y aún-

que a su reglamento se le hayan dado tantas vueltas, que no lo conociera el que lo hizo, si viniera a este mundo.

En «La Esperanza de las Hurdes» dimitió un Director de alta alcurnia «porque la Sociedad se había separado de los fines de su fundación».

El actual Presidente de la Directiva fué elegido en una Junta general por trece socios, y, acaso sería en la siguiente Junta de esta clase, no admitió como socios a *nueve* de los *trece* que le habían elegido. Unidos estos nueve a otros treinta y un socios que tampoco admitió a la Junta general (que por lo tanto se celebró por una docena escasa de socios), se constituyeron en Junta en el portal de la Iglesia de Cambroncino, acordando, entre otras cosas, la destitución del Presidente D. Elías Durán, y que la subvención se gastara con la intervención del personal técnico del Estado. Pero por aquello de «allá van leyes do quieren reyes» se anuló por un Gobernador, que se arropó la cabeza, la inscripción hecha en el registro de Asociaciones del acta de Junta general dicha, no notificando la resolución a los interesados; conocida por un artículo que se publicó en la prensa tan arbitraria resolución, entablaron el recurso oportuno ante el Ministerio de la Gobernación, pero el Ministro de aquel entonces resolvió la cuestión diciendo, que no se había entablado el recurso dentro del plazo reglamentario; en estas cosas nuestros políticos no se puede dudar que son hábiles. Lo dicho no es más que un botón para demostrar que «La Esperanza de las Hurdes» no es hoy la Sociedad modelo de los tiempos primeros, dirigida por el Sr. Jarrín, que nos pinta el Ministro en la Real orden, con más derecho a pedir por la región pobre que dos de sus Ayuntamientos.

No nos convence que las obras, siendo susceptibles de ello, se hagan sin previo proyecto, presupuesto y subasta, como las demás que se hacen con fondos públicos, pues las administraciones se prestan más a la filtración.

Una *Memoria* para dar cuenta de la inversión de una limosna, que se hiciera a los hurdanos de quinientas o mil pesetas, que se publicará en la «Gaceta» y periódicos oficiales, muy bien, pero se trata de una subvención anual de *treinta mil pesetas*.

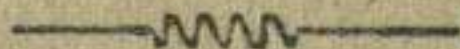
Nos consta que en las alturas, entre las personas que se dedican a la política, como decía en cierta ocasión el doctor Pulido, esas subvenciones se consideran como cosa que se entrega a la voracidad de las gentes.

En todo caso el señor Ministro que dictó la Real orden de 23 de Julio último, será responsable ante Dios y ante los hombres, si el dinero de las Hurdes no se gasta bien.

La Liga Hurdana realmente no tenía razón de ser en el

momento que funcionara debidamente la Junta creada por la Real orden de 30 de Abril; pero si esta Sociedad tiene necesidad de actuar, sabrá cumplir los fines para que se fundó. Con tal objeto su Junta directiva, reunida en Vegas de Coria (Nuñomoral), el 9 de Agosto de 1917, acordó enviar al señor Ministro de Fomento la siguiente Memoria de los trabajos realizados con la subvención por «La Esperanza de las Hurdes».

LA LIGA HURDANA



Memoria que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 23 de Julio último, y por el Reglamento de esta Sociedad, forma la Junta directiva, para dar cuenta al Ministerio de Fomento y a los Socios, de los trabajos realizados por «La Esperanza de las Hurdes», en los ocho años, que ha cobrado la subvención de treinta mil pesetas.

Al relacionar los trabajos realizados por «La Esperanza de las Hurdes» los dividimos en tres etapas, por juzgarlo así necesario para la mejor inteligencia, y también para que cada cual forme juicio respecto a los fines, que pueden haber motivado ciertas y determinadas actitudes.

PRIMERA ETAPA

Duración cuatro años; 1909, 1910, 1911 y 1912

Desde que empezó la subvención hasta la muerte del señor Jarrín

Al reseñar los trabajos realizados por la Sociedad que ha percibido la subvención, toda vez que muchos de los que componemos **La Liga Hurdana**, pertenecemos hasta hace poco a la titulada «Esperanza de las Hurdes», formando varios su Junta directiva, bueno es consignar que el mayor escollo con que tropezamos, fué la falta de práctica para la ejecución de trabajos de

índole por completo ajena a la esfera en que, cuantos formábamos la Junta, como ocurre hoy, vienen desenvolviendo sus actividades.

A pesar de nuestra buena fé, la honrada intención y el entusiasmo generoso, no pudimos evitar que se cometieran algunos errores, de que daremos cuenta cuando se trate de la explicación particular de las obras; que la constancia y trabajo asiduo borrarían acaso en la obra de más importancia, puente del Pino, construcción que nos interesaba de una manera muy directa, efecto de la necesidad diaria que del puente sentíamos, pero que elevaron su coste en varios miles de pesetas y retrasaron un año la terminación de la obra.

Por eso, los artículos 3.^o y 5.^o del Reglamento de **La Liga Hurdana** tienen por objeto, gestionar por cuantos medios sean posibles, que en la inversión de las *treinta mil pesetas*, intervenga de una manera directa el personal técnico de los Ministerios de Fomento e Instrucción pública, que las obras se hagan mediante subasta, previos los correspondientes proyectos, y que solo en casos excepcionales se hagan por administración.

Hechas estas advertencias, comenzaremos a dar cuenta de los trabajos realizados en los cuatro primeros años de vida del señor Jarrín (q. e. p. d.) fundador de la Sociedad «La Esperanza de las Hurdes», que en unión del señor Polo Benito, fueron el alma de esta entidad, que tantos beneficios estaba llamada a prestar a la comarca, si causas ajenas a su voluntad y de las que dimos cuenta en el folleto en que se publicó el reglamento de **La Liga Hurdana**, no hubieran bastardeado los fines que se propusieron sus fundadores.

Obras construidas y necesidades a que se atendió con la subvención de los cuatro primeros años

Puente de Pinofranqueado.—Construido junto a la cabeza del término municipal de su nombre, sobre el río Angeles,—en el sitio que estaba proyectado el de la carretera de Plasencia a la Alberca,—pone en comunicación las Hurdes con el resto de la provincia de Cáceres. Tiene seis ojos, cinco de ocho metros de luz, y uno de cinco y medio; mide cuatro metros setenta centímetros de ancho, noventa y cinco de longitud, nueve de altura del nivel ordinario de las aguas a la albardilla, cimentación a tres metros y medio por bajo de dicho nivel en dos pilares, y en los restantes de uno a tres.

La obra es de mampostería de pizarra y cal de Cáceres, fuera

de aguas, y de cemento en la cimentación; las canteras de piedra de vistas y ángulos, suministraron el material a kilómetro y medio de distancia; la albardilla de cantería se trajo desde once kilómetros y los rellenos a cien y doscientos metros.

Lleva en las barandas, esculpida en losa de granito, la dedicatoria siguiente: «La Esperanza de las Hurdes a sus protectores.— Año de 1911».

Para proyectar la obra nos sirvió de patrón un proyecto hecho por el Arquitecto provincial, para construir un puente en Casar de Palomero, sobre el mismo río y con idénticos materiales.

En el primer invierno hubo el fracaso de que dos pilares al arranque de arcos vinieron abajo, efecto de que un wagón de cemento facilitado por una casa de Badajoz, era de mala calidad.

Es la obra de más importancia de las realizadas, por su magnitud, por los inconvenientes que salva y por el sitio que ocupa.

De su coste y detalles, con toda proligidad se dió cuenta a los hurdanófilos en Junta general de 15 de Octubre de 1911, así como de la Memoria de Secretaría; y se hizo un folleto, que se repartió profusamente, del que se acompaña un ejemplar.

Puente de Saucedá.—Se construyó para poner en comunicación la alquería de su nombre con el Municipio, la Parroquia y Extremadura, pues en época de lluvias quedaba completamente incomunicada semanas enteras. Se halla emplazado a dos mil setecientos metros, aguas arriba, de la confluencia del Angeles y Esperaban, sobre el primero.

Tiene dos ojos de ocho metros de luz y dos alcantarillas en los extremos, para servicio de dos canales de riego; mide ocho metros de altura, tres treinta de ancho y treinta de largo; su construcción se hizo como la del puente de Pinofranqueado, extrayéndose los materiales al pié de la obra. Lleva en las barandas la dedicatoria siguiente, en una lápida de mármol negro: «La Esperanza de las Hurdes» al doctor Pulido, por su enmienda al presupuesto de 1911».

Para esta obra dió la prestación personal la alquería.

Camino vecinal de Nuñomoral a Casares — Hay 4.090 metros de camino hecha la explanación, estando de éstos afirmados 3.050. Camino costosísimo, por las muchas obras de fábrica ya terminadas, la dureza del suelo y por el gran desnivel de las vertientes en los valles hurdanos, que exige en muchos y grandes trayectos muros de contención, pues de otro modo llegaría el derrame de las tierras y escombros al río. Sirve para poner en comunicación el corazón de las Hurdes, o sean los Municipios de Nuñomoral y Casares, con la provincia de Salamanca, siendo

Ciudad-Rodrigo el mercado más próximo, debidamente enlazado con caminos que se proyectaban por esta parte de Castilla.

En los dos primeros años estuvo encomendada la dirección de este camino al Capataz de Obras públicas, don Serapio Granada, de Sierra de Fuentes, pero, como su profesión no es hacer proyectos, cometió varios errores, entre otros de menos importancia, el haber dado al camino una pendiente inverosímil, para ganar una portilla, por lo que hubo que inutilizar quinientos o seiscientos metros de camino explanado y costoso.

Este error indujo a la Directiva de «La Esperanza de las Hurdes», a pensar en personal técnico, que hiciera los estudios, encomendándolos al señor Gil del Caño, agregado a la Sección de Obras públicas de la Diputación, quien cometió varios errores también, demostrando que cada cual es maestro en su profesión, y que para proyectar caminos, solo sirven los Ingenieros de Caminos.

Camino vecinal de Casar de Palomero a Calabazas. — Se construyeron en esta etapa dos mil cuarenta metros con los proyectos del señor Gil del Caño ya citado. También es muy costoso como el anterior, por las mismas causas, y por errores del proyecto hubo que condenar un trozo importante. Sirve para poner en comunicación las Hurdes bajas con Casar de Palomero, su mercado, y es el camino más corto para la estación de Oliva-Villar, de la línea férrea de Plasencia-Astorga.

Casa escuela del caserío de Huerta. — La Junta creyó oportuno adquirir en buenas condiciones un edificio en el caserío de Huerta, para que sirviera de casa habitación para el Maestro, y de local para las clases; consta de dos pisos, en el primero está el aula, y en el segundo la habitación del Maestro; una y otra son amplias y de construcción moderna.

En las habitaciones sobrantes se almacenaban enseres y herramientas de la Sociedad.

Reparaciones de los puentes de Vegas de Coria y Mesas. — Estos dos puentes, debidos, entre otras muchas obras, a la caridad del primer hurdanófilo, el bienaventurado Obispo señor Porras y Atienza, se hallaban en muy mal estado, pues las crecidas extraordinarias le habían destrozado las barandillas y obra muerta, sustentada por los arcos, alguno de los cuales había perdido ya dovelas, experimentando desperfectos de importancia en los cimientos. Como son de gran interés para la comunicación interior de las Hurdes, en invierno, se hizo indispensable su reparación; procediéndose a reacuñar sus cimientos, construcción de barandillas y afirmado del piso.

Dique al río Hurdes en Nuñomoral. — Las crecidas extraordinarias de 1909, que tantos daños ocasionaron en la comar-

ca, hicieron concebir temores de que el río Hurdes pudiera llevarse, si no se acudía a la defensa, la Iglesia y el cementerio de Nuñomoral, con la barriada de casas titulada de Abajo. Para evitarlo se construyó un dique o muro, que mide noventa metros de largo por dos de altura, a piedra seca.

Entarimado de la casa escuela de Vegas de Coria.— Esta casa-escuela, construída con subvención de la Diputación de Cáceres, era sumamente húmeda, y la Junta facilitó las maderas necesarias para entarimarla, mejorándola así en condiciones de salubridad.

Estudios del camino de Nuñomoral a Puerto de Casares y de Casar de Palomero a Calabazas.— Por el señor Gil del Caño, funcionario de Obras públicas de la Diputación de Cáceres, y por cuenta de «La Esperanza», se efectuó el estudio de los caminos vecinales expresados, que miden en junto veinte kilómetros.

Estos estudios se hicieron, para salvar errores, como el cometido por el Capataz don Serapio Granado, y con el fin de hacer las obras por subasta, pues se adelantabamás que por administración y resultaban más económicas; pero, como queda dicho anteriormente, estos estudios han de ser precisamente hechos por *Ingenieros de Caminos*, para que resulten bien. En el caso presente hubo que prescindir del proyecto, pues el camino resultaba inservible, por sus grandes pendientes y otros defectos.

Escuela práctica de Sericicultura — Se subvencionó el establecimiento de una Escuela práctica de Sericicultura, industria que puede ser fuente de riqueza en el país, y de acuerdo y con autorización del señor Director de la Estación Sericícola de Murcia, vino un obrero de aquélla, a enseñar prácticamente la crianza del portentoso gusano, en la primavera de 1909. Con el producto de los capullos facilitó la casa Baleriola nuevecientas moreras que se repartieron gratuitamente.

La escuela sigue funcionando, después, particularmente, sin tutela de la Sociedad, siendo, según la Memoria publicada por la Estación Sericícola en 1915, la más antigua de las que funcionan en España desde 1913, habiendo sido premiada en el concurso de industrias rurales organizado por la Granja Agrícola de Badajoz. Hoy tiene en proyecto el patrono, extender las crianzas de industria sedera a otros pueblos de Extremadura, y al efecto gestiona con los dueños de la dehesa de «Benavente», término de Zarza la Mayor, donde la industria tuvo gran desarrollo antes del desastre de las sedas, y hay muchos cientos de moreras, practicar crianzas en mayor escala.

Por cuantos medios puede propaga la industria sedera, con artículos de periódicos, repartiendo «Prácticas de industria sedera»

a pueblos que aún cultivan el gusano por procedimientos antiguos y repartiendo moreras de sus viveros, a quien se las pide.

Puente sobre el río de los Angeles camino de Ovejuela.— Sirve para poner en comunicación esta alquería con el Municipio y la Parroquia. Es de mampostería de pizarra y cal, como los anteriormente descritos, con un ojo de cinco metros y medio de ancho; el piso sería de tres metros treinta centímetros; se comenzó en el cuarto año de la subvención, quedando a la altura del arranque del arco; se acarrearón los materiales de pizarra necesarios hasta su terminación, llevándolos de canteras distantes solo trescientos metros.

Subvención a Practicantes.— Se subvencionaron en los cuatro primeros años: un Practicante para las Hurdes Altas, con el sueldo de mil pesetas, otro para Caminomorisco con quinientas, y dos para Pinofranqueado con doscientas cincuenta pesetas cada uno, con lo que quedó establecida una asistencia, aunque defectuosa, para toda la región, como nunca había habido, con sus correspondientes botiquines.

Subvención a las plantaciones de pinos.— Entendiendo la Sociedad que el fomento de los pinares puede ser, con el tiempo, fecundo en beneficios para la región, facilitó en estos años, gratuitamente, semilla de pinos a cuantos la desean, repartiendo premios a los dueños de nuevas plantaciones, de acuerdo con las conclusiones votadas en el Congreso hurdanófilo de Plasencia, siempre y cuando aquellos se hayan comprometido a conservar el arbolado. Se han repartido varios premios, pero es de lamentar, que los hurdanos no se hayan encariñado con estas plantaciones, llamadas a crear una gran riqueza en el país.

SEGUNDA ETAPA

Duración un año, 1913

Desde la muerte del señor Jarrín, hasta que se retiraron de la Junta directiva los Vocales del tiempo del difunto Obispo de Plasencia

Cuando finalizaba el cuarto año de subvención, falleció nuestro siempre llorado e inolvidable fundador Ilmo. Sr. D. Francisco Jarrín. Ante tamaña desgracia, se acordó por la Junta directiva, a fin de que no se interrumpiera la obra empezada, rogar al Prelado de

Coria, Excmo. Sr. D. Ramón Peris Mencheta, siguiera al frente de la misma, continuando el desenvolvimiento de las Hurdes.

La Junta directiva, visto que las obras que se habían hecho en los cuatro años anteriores, mediante subasta, resultaban mucho más económicas, decidió en el presente construir por este procedimiento lo que se pudiera, y fuera suceptible, acordándose la siguiente inversión de las *treinta mil pesetas*:

Ptas. Cts.

<i>Camino vecinal de Nuñomoral á Puerto de Casares.</i> —Se acordó sacar a subasta la explanación de dos kilómetros de dicho camino, a continuación de lo hecho en años anteriores, y practicada subasta previos anuncios en dos periódicos de la provincia, se remataron en cinco mil pesetas, cada uno, pagándose por expropiación setecientas veinte, sumando todo...	10.720	00
Se pagó a los rematantes de un kilómetro del año anterior, cuyo pago estaba pendiente en parte..	2.000	00
<i>Camino vecinal de Caminomorisco a Casar de Palomero.</i> —Se acordó sacar a subasta en la misma forma dicha, la explanación de un kilómetro de este camino, a continuación de lo construído, rematándose en cuatro mil pesetas y ciento catorce que costó la expropiación....	4.114	00
<i>Camino vecinal de Pinofranqueado a Villanueva de la Sierra.</i> —Asimismo se sacó a subasta la explanación de dos kilómetros y medio de este camino, previos anuncios, que enlaza en Villanueva de la Sierra con la carretera de Valverde del Fresno a Hervás; fueron rematados en siete mil seiscientas veinticinco pesetas, sin la expropiación, que pagó el Municipio, y los portes de cal. (Tanto en este camino como en los anteriores se hallan incluidas las obras de fábrica, cuya luz sea menor de cuatro metros cuadrados).....	7.625	00
<i>Puente sobre el río Angeles camino de Ovejuela.</i> —Se calcularon para la terminación de este puente, en el que facilitaban prestación personal los vecinos	633	23
<i>Puente sobre el Zambrana.</i> —Para salvar el paso del río de este nombre, que en invierno deja incomunicada la alquería de Erias con el		

Municipio, la Parroquia y el resto de las Hurdes Bajas, y éstas asimismo con Castilla, se construía este puente, que tiene un ojo de ocho metros de luz y había de tener siete de altura, con el piso de cuatro metros setenta centímetros de ancho. La fábrica es como los anteriores, y los materiales se obtuvieron junto a la obra. Con la prestación personal de los vecinos se calcula su coste en <i>mil trescientas sesenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos</i> . Se adquirió por la Sociedad, por ser necesario para fijar el sitio de la obra nivelando la altura de unas portillas, un nivel y una mira, de los señores Castañón, Monje y Compañía	1.366 75
<i>Puente sobre el Batuecas.</i> —Se sacó á subasta la construcción de este puente con la formalidad de las anteriores. Tiene un ojo de ocho metros de luz, debiendo tener nueve metros de altura, cuatro metros setenta centímetros de ancho en el piso y veintitrés de largo; su fábrica como las anteriores. Sirve para comunicar las alquerías de Mestas y Riomalo de Abajo con Castilla; y las de Cabezo, Ladrillar y Riomalo de Arriba con Extremadura. Para este puente tenían que facilitar los materiales de piedra los vecinos y portes de cal por prestación personal, extrayéndola de las canteras el contratista, se subastó en dos mil quinientas pesetas.....	2.500 00
<i>Subvenciones a Practicantes.</i> —Por haberse marchado el Practicante de Nuñomoral, sirviendo solo unos meses, y no pagarse al de Caminomorisco, se dedicaron a este servicio	1.041 00
TOTAL	30.000 00

Este fué el proyecto de obras y gastos de este año. Cuando contratistas y personal encargado trabajaban con ardor en ellas, hubo una escisión en el seno de la Junta directiva, retirándose de ella los Vocales del tiempo del Sr. Jarrín. Se había practicado un injerto político y no prendió.

En aquel entonces quedaban en poder del Sr. Obispo de Coria, de la subvención de este año, cuatro mil seiscientas veinti-

cinco pesetas, y en poder del Tesorero de «La Esperanza» ciento cincuenta y seis pesetas.

Lo cierto es que las obras quedaron en el estado en que estaban, y están en esta fecha, sin que se sepa la causa de no pagar a los contratistas lo que les resta y hacerles rematar sus compromisos, a pesar de ser todos solventes y del país.

TERCERA ETAPA

Después de la escisión de la Directiva

Años 1914, 1915 y 1916

En estos tres años tenemos noticia se hayan realizado los siguientes trabajos

Muro de Nuñomoral.—A continuación de lo hecho en la primera etapa, se hicieron en ésta ciento ochenta metros del muro o dique para la defensa de el caserío de Nuñomoral; lleva en la mitad una atarjea del núm. ocho doble, y un relleno detrás del muro de ochocientos a nuevecientos metros cúbicos de cascote. Por defectos de construcción, derribó una crecida un trozo, que fué reparado.

Camino vecinal de Nuñomoral a Puerto de Casares.—Se hicieron quinientos cincuenta metros de explanación sin que estén rematadas las cunetas en los trozos duros, estando por terminar la explanación en algunos trozos rocosos. No tiene obras de fábrica.

Camino de Mestas a Cabezo.—Tiene hecha la explanación de seiscientos cincuenta metros de camino; no tiene obras de fábrica. Por haber cimentado un muro de contención sobre una pared vieja, se vino a tierra un gran portilló, que no se ha reedificado hasta la fecha.

Camino vecinal de Portilla Alta a Cambroncino.—De este camino está principiada la explanación de kilómetro y medio, sin haberse hecho las alcantarillas, atarjeas, ni cunetas, y en grandes trozos dejado todo lo duro.

Camino vecinal de Pinofranqueado a Villanueva.—Se ha hecho y terminado la explanación de trescientos metros de este camino, que lleva una atarjea del número ocho.

Puente de Rioma!o de Abajo.—Se empezó y está bastante adelantada la construcción de un puente sobre el río Batuecas

frente a Riomalo de Abajo, para poner en comunicación esta alquería con los pueblos de Sierra de Francia, y la alquería de Rebollosa con la Parroquia; su construcción es argamasa de pizarra y cal, y cemento en el cimientó; tiene tres ojos de ocho metros de luz, ancho del piso, cuatro metros setenta centímetros; largo de la obra, treinta y cuatro metros; altura, seis metros y medio; el material de piedra se extrajo junto a la obra. Están terminados los arcos, faltando el piso y las barandas.

El primer año, por defectos en la cimentación, parte de la obra hecha se la llevó una crecida ordinaria. Los vecinos dieron para esta obra la prestación personal.

Ermita en el caserío de Ovejuela.—Se edificó una ermita en dicho caserío para el culto católico; su construcción es de tierra amasada y pizarra; los lucidos hechos en el interior, de tierra amasada también; tienen las paredes una altura media de cuatro metros y medio; su capacidad interior de noventa y un metros cuadrados. Los vecinos dieron la prestación personal.

Casa de Ayuntamiento y Escuela de Ladrillar.—En esta alquería se está construyendo por «La Esperanza», y la prestación personal de las alquerías de Ladrillar y Riomalo de Arriba, un edificio destinado a Casa Consistorial y para Escuela. Están hechas las paredes exteriores y dos medianiles interiores, puesto el tejado, enlucidas con cal las paredes exteriores y hechas cuatro o cinco puertas; la construcción es de mampostería de piedra y tierra amasada. Su solidez no es grande; por haberse empleado piedra no muy resistente, extraída al hacer la explanación, para el objeto que se destina.

Recuñación del cimientó del puente de Mestas.—En el puente de Mestas las crecidas hicieron un portillo en el cimientó de un estribo, cuya recuñación se practicó.

Servicio de Practicantes.—Pagaron a un Practicante que se estableció en Caminomorisco, las anualidades de 1914 y 1915 a razón de quinientas pesetas una, no haciéndolo en 1916 por marcharse el Practicante de las Hurdés, sin que sepamos la causa.

Suponemos habrán pagado al Practicante de las alquerías altas de Pinofranqueado residente en Horcajo las anualidades de 1914, 1915 y 1916, a razón de doscientas cincuenta pesetas que venía percibiendo.

Al otro Practicante de Pinofranqueado, don Bernardino Fonseca, sin que se le destituyera, se negaron a pagarle la anualidad de 1914 y como hubiera servido la plaza, sin quejas de nadie, cansado de suplicar por la vía amistosa, demandó al Presidente de «La Esperanza», reclamándole las doscientas cincuenta pesetas, que había venido percibiendo; en vez de pagar deuda tan sagrada

el representante de la Sociedad, don Elías Durán, entabló competencia de jurisdicción, que resolvió la Audiencia de Cáceres a favor del señor Fonseca, condenando en costas al señor Durán. En igual forma fué condenado este señor en la cuestión principal en los Juzgados Municipal y de Instrucción; pero ni el señor Fonseca, que falleció al poco tiempo, ni sus herederos, han podido conseguir el cobro de una deuda, que en conciencia y en justicia debió pagarse sin dar lugar a la intervención de los Tribunales.

Maestros de Escuelas sostenidos por la Sociedad.—En los caseríos de Fragosa y de Rubiaco se empezó a dar Escuela desde 1.º de Julio de 1915, satisfaciéndose a los profesores una peseta diaria a cada uno. Igualmente funciona otra Escuela en el caserío de Saucedá desde 1.º de Octubre de 1916.



Antes de terminar esta Memoria, hacemos constar que no sabemos a qué obedece, pero nos parece por todos conceptos censurable, el criterio sostenido por «La Esperanza de las Hurdes» de no terminar las obras empezadas, con gran perjuicio de intereses de la obra que el Estado le tiene encomendada. En dos de ellas (puente del Zambrana y Batuecas) se han estropeado varios cientos de arrobas de cal en los oques, y en la primera una cimbra.

Además no se han recorrido las cunetas de los caminos hechos, lo que origina, que acumulándose maleza en ellas, se desborden las aguas, y en algunos casos originen perjuicios de importancia.

Tampoco se ha hecho en ellas ninguna clase de reparaciones, que redundan en un gran perjuicio; pues una compostura de poca importancia, hecha a tiempo, evita en muchas ocasiones perjuicios grandes.

Y a los efectos, al principio citados, autorizamos la presente en Vegas de Coria (Nuñomoral) a nueve de Agosto de mil novecientos diez y siete.—El Presidente, *Juan Pérez.*—*Manuel González.*—*Francisco Martín.*—*Pedro Sánchez.*—El Secretario, *Custodio Calvo.*—Es copia.



